

Informe de Gerencia General y Presidencia De Representaciones Autoconfianza C.A.

Señores Accionistas:

La economía del país en el año 2012 reajusta a la baja el crecimiento de su Producto Interno Bruto del 5,4 % al 4,8 %, alcanzando las expectativas del Gobierno. El sector de mayor desarrollo fue el de la construcción que generó un crecimiento del 30.84 % impulsado por la inversión pública producto de una mayor exportación e incremento de los precios del petróleo que dio lugar a un incremento del 7.78 % en el país, además de un crecimiento en la recaudación de tributos que representaron el 29.9 % más que el año anterior, de los cuales el 26.6 % pertenecen a los impuestos directos identificados como Impuesto a la Salida de Divisas, siguiéndole el Impuesto al Valor Agregado.

El gobierno por intermedio del Ministerio de la Producción – MIPRO continuó con la política de fijación de cupos a las importaciones, al inicio de año con el uso de las Licencias para cada embarque realizado, en junio la fijación de cupo para el sector automotriz fue vía Resolución No. 66 emitida por el Comité de Comercio Exterior – Comex, organismo conformado por varios representantes de organismos públicos; Según esta Resolución Representaciones Autoconfianza S.A. no poseía cupos por no constar en el listado anexo que especificaban nombre de la compañía y el valor en cupos especificado en unidades y/o dólares a su valor FOB. Durante el periodo 2012 la única nacionalización de importación fue el pedido de 137 unidades de procedencia China que representaron \$ 1.179,802.86, cuyas gestiones de embarque se iniciaron en diciembre del 2012, importación que fue facturada totalmente a Cinascar y que generó un margen bruto del 5,4 %.

Para el periodo 2013, según Resolución No. 101 emitida por Comex el 7 de enero del 2013, Representaciones Autoconfianza tiene asignado cupo de 47 unidades o \$ 1.980.880 a su valor FOB.

Entre mayo y junio del 2012 se gestionó la venta sin responsabilidad de la cartera originada en las operaciones de Quito al valor nominal de \$ 441.959,11; Misma que fue compensada con obligaciones que manteníamos con la misma proveedora de las unidades, quedando un pequeño saldo a nuestro favor de \$ 11.653,79.

El principal activo de la compañía al cierre del año, lo constituye el crédito tributario por IVA con un saldo de \$ 147.914,75 originado principalmente por la retención del IVA en las ventas de vehículos chinos a un sólo cliente calificado por el Servicio de Rentas Internas como contribuyente especial y más IVA pagado en las adquisiciones de servicios de terceros, mismo que no se ha pudo compensar totalmente por que la principal generación de ingresos estuvo gravado con tarifa 0 %.

El impuesto a la renta del periodo fue de \$ 53.950,27 que resulta de tomar el anticipo mínimo de impuesto a la renta por ser mayor al impuesto a la renta causado y que representó el 163 % sobre la utilidad de la compañía, que será liquidado con crédito tributario por retenciones en la fuente del periodo 2012 y del saldo que proviene de años anteriores. El anticipo de impuesto a la renta para el periodo 2013 es de \$ 8.015,47 y su optimización dependerá de la decisión de que la compañía siga operando.

La compañía no posee personal en relación de dependencia, la única operación comercial de vehículos de procedencia China fue cubierta en su parte administrativa por medio de contratación de servicios profesionales.

La compañía no opera activamente y sus gastos fijos, impuestos y contribuciones dan lugar a que su patrimonio se vaya descapitalizando aceleradamente, razón por la cual es recomendable definir su activación directa con negocios según su actividad o indirectamente vía fusión.

DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO

El Depósito Comercial Privado (DCP) emitido por la CAE actualmente SENAE - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a favor de Representaciones Autoconfianza no tiene movimientos desde febrero del 2009, fecha en la que se inició la gestión del cierre del DCP y hasta la presente fecha tal gestión sigue en proceso, el principal atraso se origina en el mismo organismo ya que internamente sólo la regional del Litoral domiciliada en Guayaquil presenta aún saldos en su sistema, situación que nos ha conllevado a contratar los servicios de un profesional para agilizar la gestión de cierre que esperamos concluirlo en el presente periodo.

Al 27 de marzo del 2013, la fianza exigida por la SENAE por mantener abierto el DCP es de \$ 350.000 y está garantizada por 2 pólizas, una de \$ 200.000 vencida en febrero 2013 y no renovada con autorización del mismo organismo, y la segunda por \$ 150.000 que vence en mayo del 2013, ambas emitidas por la compañía de seguros Vazseguros. La concesión de operación y funcionamiento del Régimen de Depósito Comercial Privado venció el 16 de agosto del 2011.

IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

La compañía por sus montos de activos cortados al 31 de diciembre del 2008 y por las operaciones manejadas en el 2010, está clasificada en el tercer grupo de compañías obligadas a implementar las NIIF a partir de enero 1 del 2012, cumpliendo con tal requerimiento.

OBLIGACIONES

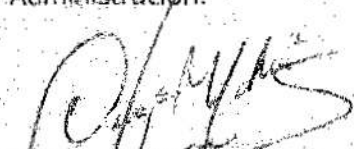
La compañía, ha cumplido con todas sus obligaciones ante organismos de control.

DERECHOS DE AUTOR

La compañía ha cumplido con todas las normas de Propiedad Intelectual en cuanto al software que utilizamos en nuestra actividad diaria.

AGRADECIMIENTO

A los Señores accionistas por su aporte en todas las actividades identificadas como importantes para el desarrollo de la compañía y por la confianza depositada en esta Administración.


C.P.A. MARIO QUINONEZ MEDINA
GERENTE GENERAL


DR. FELIPE COELLO
PRESIDENTE